

MIÉRCOLES, 10 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 237

## AYUNTAMIENTO DE RUENTE

**CVE-2014-17329** *Acuerdo de creación de ficheros de datos de carácter personal y su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ruento, en sesión ordinaria celebrada el 13 de abril de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en concordancia con el artículo 52 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, acordó:

— Crear, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los ficheros que se contemplan en el Anexo y solicitar su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

### ANEXO

Se crean los siguientes ficheros de carácter personal:

#### Fichero Padrón Tributos

- a) Órgano responsable de este fichero: Ayuntamiento de Ruento.
- b) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: datos de carácter personal relativos a gestión y control de los distintos tributos municipales, incluyendo impuestos, tasas, contribuciones especiales y precios públicos.
- c) Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y Residentes.
- d) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado, otras personas físicas y jurídicas.
- e) Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:
  - Datos de carácter identificativo (nombre y apellidos, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, dirección, teléfono, fax y correo electrónico).
  - Datos sobre la Hacienda Pública.
- f) Sistema de tratamiento: Mixto.
- g) Cesiones de datos que se prevén: Otros Órganos de la Administración Local.
- h) Transferencias internacionales: No se prevén comunicaciones internacionales de los datos personales pertenecientes a este fichero de datos.
- i) Acceso, rectificación y cancelación: Se podrán ejercitar estos derechos ante Ayuntamiento de Ruento.
- j) Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible: Medidas de seguridad de nivel medio, según el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

#### Fichero Padrón Habitantes

- a) Órgano responsable de este fichero: Ayuntamiento de Ruento.
- b) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Datos de carácter personal relacionados con el Padrón de Habitantes.

CVE-2014-17329

MIÉRCOLES, 10 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 237

c) Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes.

d) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado, otras personas físicas.

e) Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

— Datos de carácter identificativo (nombre y apellidos, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, dirección, teléfono, fax y correo electrónico).

— Características personales.

f) Sistema de tratamiento: Mixto.

g) Cesiones de datos que se prevén: Otros órganos de la comunidad Autónoma, otros órganos de la Administración Local.

h) Transferencias internacionales: No se prevén comunicaciones internacionales de los datos personales pertenecientes a este fichero de datos.

i) Acceso, rectificación y cancelación: Se podrán ejercitar estos derechos ante Ayuntamiento de Ruate.

j) Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible: Medidas de seguridad de nivel básico, según el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

#### Fichero Actividades Culturales y Deportivas

a) Órgano responsable de este fichero: Ayuntamiento de Ruate.

b) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo; Gestión de datos para el control de actividades relacionadas con la biblioteca, ludoteca, centro avanzado de comunicaciones y otros servicios culturales y deportivos.

c) Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes.

d) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.

e) Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

— Datos de carácter identificativo (nombre y apellidos, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, dirección, teléfono y fax).

f) Sistema de tratamiento: Mixto.

g) Cesiones de datos que se prevén: No se prevén comunicaciones de los datos personales pertenecientes a este fichero de datos.

h) Transferencias internacionales: No se prevén comunicaciones internacionales de los datos personales pertenecientes a este fichero de datos.

i) Acceso, rectificación y cancelación: Se podrán ejercitar estos derechos ante Ayuntamiento de Ruate.

j) Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible: Medidas de seguridad de nivel básico, según el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

#### Fichero "USUARIOS DEL GESTOR DE EXPEDIENTES"

— Responsable del Fichero:

Administración a la que pertenece: Administración Local.

Enquadramiento Administrativo del órgano: Ayuntamiento de Ruate.

MIÉRCOLES, 10 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 237

— Identificación y finalidad del fichero:

Finalidad y usos previstos: Datos identificativos de los usuarios del Gestor de Expedientes.

La finalidad y uso es la gestión de usuarios del Gestor de Expedientes.

—Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Gestión Contable Fiscal y Administrativa, Prestación de Servicios de Certificación Electrónica, otras finalidades.

— Origen y procedencia de los datos:

Origen: Empleados municipales que tengan acceso al Gestor de Expedientes.

Colectivos o categorías de interesados: Empleados municipales.

— Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

Datos especialmente protegidos: No procede.

Datos de carácter identificativo:

— NIF/DNI.

— Nombre y apellidos.

Sistema de tratamiento: Mixto.

— Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No procede.

— Servicio ante el cual el afectado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Ruate.

— Medidas de seguridad: Nivel básico.

Fichero "TERCEROS DEL GESTOR DE EXPEDIENTES"

— Responsable del Fichero:

Administración a la que pertenece: Administración Local.

Enquadramiento Administrativo del órgano: Ayuntamiento de Ruate.

— Identificación y finalidad del fichero

Finalidad y usos previstos: Datos identificativos de los interesados que toman parte en el procedimiento administrativo tramitado en el Gestor de Expedientes. La finalidad y uso es la gestión de terceros del Gestor de Expedientes.

Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Procedimiento Administrativo.

— Origen y procedencia de los datos:

Origen: Interesados que toman parte en el procedimiento administrativo.

Colectivos o categorías de interesados: Ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados y demás personas físicas o jurídicas que tomen parte en el procedimiento administrativo.

— Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

Datos especialmente Protegidos: No procede.

Datos de carácter identificativo:

— Nombre y apellidos o razón social.

— NIF o CIF.

— Dirección.

— Código Postal.

— Municipio.

— Provincia.

— Teléfono.

— Móvil.

MIÉRCOLES, 10 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 237

- Fax.
  - Correo electrónico.
- Otros tipos de datos:
- Características personales.
  - Circunstancias sociales.
  - Académicos y profesionales.
  - Detalles del empleo.
  - Información comercial.
  - Económicos, financieros y de seguros.
  - Transacciones de bienes y servicios.

Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.
- Servicio ante el cual el afectado puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Ruate.
- Medidas de seguridad: Nivel básico.

Fichero "ANOTACIONES REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA"

- Responsable del Fichero:

Administración a la que pertenece: Administración Local.

Enquadramiento Administrativo del órgano: Ayuntamiento de Ruate.

- Identificación y finalidad del Fichero:

Finalidad y usos previstos: La finalidad y uso es la gestión del registro de entrada y salida de los documentos en el Ayuntamiento.

Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos:

- Recursos humanos.
- Gestión de nómina.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Hacienda Pública y Gestión de Administración Tributaria.
- Gestión Económica- Financiera Pública.
- Gestión Contable Fiscal y Administrativa.
- Seguridad Pública y Defensa.
- Trabajo y Gestión de Empleo.
- Servicios Sociales.
- Educación y Cultura.
- Función Estadística Pública.
- Padrón de Habitantes.
- Gestión de Censo Poblacional.
- Procedimiento Administrativo.
- Gestión sancionadora.
- Otras finalidades.

Origen: El órgano emisor de los documentos enviados desde el Ayuntamiento y el órgano receptor del documento enviado al Ayuntamiento. Así como los interesados a las que se refieren los documentos.

MIÉRCOLES, 10 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 237

Colectivos o categorías de interesados:

- Empleados.
- Ciudadanos y residentes.
- Contribuyentes y sujetos obligados.
- Proveedores.
- Asociados o miembros.
- Propietarios o arrendatarios.
- Estudiantes.
- Representantes legales.
- Solicitantes.
- Beneficiarios.
- Demandantes de empleo.
- Cargos públicos.
- Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

Datos especialmente protegidos:

- Ideología.
- Afiliación sindical.
- Religión.
- Creencias.
- Origen racial o étnico.
- Salud.
- Vida sexual.
- Datos relativos a la comisión de infracciones.

Datos de la anotación del registro:

- Número Registro.
- Fecha y hora de registro.
- Oficina.
- Forma de presentación.

Datos relacionados con el documento presentado:

- Tipo de documento.
- Resumen del documento.

Datos de carácter identificativo del interesado:

- Nombre y apellidos o razón social.
- NIF o CIF.
- Dirección.
- Código Postal.
- Municipio.
- Provincia.
- Teléfono.
- Móvil.
- Fax.
- Correo electrónico.

Otros tipos de datos:

- Características personales

MIÉRCOLES, 10 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 237

- Circunstancias sociales.
- Académicos y profesionales.
- Detalles del empleo.
- Económicos, financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto.

— Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

— Servicio ante el cual el afectado puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Ruate.

— Medidas de seguridad: Nivel medio/alto.

Fichero "EXPEDIENTES INCLUIDOS EN EL GESTOR DE EXPEDIENTES"

— Responsable del Fichero:

Administración a la que pertenece: Administración Local.

Enquadramiento Administrativo del Órgano: Ayuntamiento de Ruate.

— Identificación y finalidad del fichero:

Finalidad y usos previstos: La finalidad y uso es la gestión de los procedimientos que se tramitan en el Gestor de Expedientes.

Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Gestión Contable Fiscal y Administrativa,

Prestación de Servicios de Certificación Electrónica, Otras Finalidades.

— Origen y procedencia de los datos:

Origen: Los interesados a los que se refieran los procedimientos, así como de los documentos que forman parte del expediente.

Colectivos o categorías de interesados:

- Empleados.
- Ciudadanos y residentes.
- Contribuyentes y sujetos obligados.
- Proveedores.
- Asociados o miembros.
- Propietarios o arrendatarios.
- Estudiantes.
- Representantes legales.
- Solicitantes.
- Beneficiarios.
- Demandantes de empleo.
- Cargos públicos.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

Datos especialmente protegidos:

- Ideología.
- Afiliación sindical.
- Religión.
- Creencias.
- Origen racial o étnico.

MIÉRCOLES, 10 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 237

- Salud.
- Vida sexual.
- Datos relativos a la comisión de infracciones

Datos de la anotación del registro:

- Número Registro.
- Fecha y hora de registro.
- Oficina.
- Forma de presentación.

Datos relacionados con el documento presentado:

- Tipo de documento.
- Contenido del documento.

Datos de carácter identificativo del interesado:

- Nombre y apellidos o razón social.
- NIF o CIF.
- Dirección.
- Código Postal.
- Municipio.
- Provincia.
- Teléfono.
- Móvil.
- Fax.
- Correo electrónico.

Otros tipos de datos:

- Características personales.
- Circunstancias sociales.
- Académicos y profesionales.
- Detalles del empleo.
- Económicos, financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto.

— Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

— Servicio ante el cual el afectado puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Ruate.

— Medidas de seguridad: Nivel medio/alto.

Ruate, 25 de noviembre de 2014.

El alcalde,

Jaime Molleda Balbás.

2014/17329

CVE-2014-17329